

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y JURÍDICAS**

**SEMINARIO SOBRE APORTACIONES TEORICAS
RECIENTES**

TITULO: La vida entre rejas.

Apellido y nombre del autor: Mordau, Hugo Daniel.

Asignatura sobre la que se realiza el trabajo: Derecho Internacional Público.

Encargado de Curso Prof.: Bertolé, Cecilia.

Año en que se realiza el trabajo: 2017

Santa Rosa, La Pampa.

SUMARIO

LA VIDA ENTRE REJAS

AUTOR: Mordau, Hugo Daniel.

DIRECTORA: Bertolé, Cecilia.

ASIGNATURA: Derecho Internacional Público.

AÑO DE REALIZACIÓN: 2017.

PRIMERA PARTE.....	6
INTRODUCCIÓN.....	6
SEGUNDA PARTE.....	23
MATERIAL TEÓRICO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA PARTE.....	34
MATERIAL DE INSPIRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE.....	34

PRIMERA PARTE.

INTRODUCCIÓN.

1. DERECHO INTERNO.

1. A. ¿Qué es la parte dogmática de la Constitución Nacional?

1. B. ¿Qué es la parte orgánica de la constitución Nacional? ¿Contiene Derechos Humanos?

1. C. ¿Qué es el artículo 75 inciso 22?

1. D. ¿Qué son los Derechos Humanos?

2. EL VALOR DE LA CÁRCEL Y LOS DERECHOS HUMANOS.

3. CÓMO FUNCIONA LA CÁRCEL.

3. A. La convivencia con los compañeros.

3. A.1 Otras opiniones.

3. B. La relación con los penitenciaros.

3. C. Salud, higiene y alimentación.

3. D. En lo jurídico.

3. E. Una solución posible.

CONCLUSIÓN.

SEGUNDA PARTE.

INTRODUCCIÓN.

1. NUNCA ES TARDE, NADA ES IMPOSIBLE, EL DÍA ES HOY.
2. LA CASUALIDAD NO EXISTE.
3. CADA DÍA PUEDE SER EL PRINCIPIO DE TU VIDA.
4. ACTITUD.
5. NO TODOS TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES.
6. CUANDO TODO SE DERRUMBA.
7. LA LIBERTAD DEL ALMA.

CONCLUSIÓN FINAL.

MATERIAL TEORICO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA PARTE.

MATERIAL DE INSPIRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE.

INDICE

PRIMERA PARTE	6
INTRODUCCIÓN.....	6
1) DERECHO INTERNO.....	6
1. A. ¿Qué es la parte dogmática de la Constitución Nacional?.....	6
1. B. ¿Qué es la parte orgánica de la Constitución Nacional? ¿Contiene Derechos Humanos?.....	7
1. C. ¿Qué es el artículo 75 inciso 22?.....	7
1. D. ¿Qué son los Derechos Humanos?.....	8
2) EL VALOR DE LA CÁRCEL Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	9
3) CÓMO FUNCIONA LA CÁRCEL.....	10
3. A. La convivencia con los compañeros.....	11
3. A. 1 Otras opiniones.....	12
3. B. La relación con los penitenciarios.....	13
3. C. Salud, higiene y alimentación.....	14
3. D. En lo jurídico.....	15
3. E. Una solución posible.....	17
CONCLUSIÓN.....	18
SEGUNDA PARTE	23
INTRODUCCIÓN.....	23
1) NUNCA ES TARDE, NADA ES IMPOSIBLE, EL DÍA ES HOY.....	23
2) LA CASUALIDAD NO EXISTE.....	26

3) CADA DÍA PUEDE SER EL PRINCIPIO DE TU VIDA.....	28
4) ACTITUD.....	29
5) NO TODOS TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES.....	30
6) CUANDO TODO SE DERRUMBA.....	31
7) LA LIBERTAD DEL ALMA.....	32
CONCLUSIÓN FINAL.....	32
MATERIAL TEÓRICO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA	
PARTE.....	34
MATERIAL DE INSPIRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE.....	34

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN.

Busco entender el sentido práctico de los Derechos Humanos en la sociedad actual. Para ello me dirigí a uno de los lugares que más dolor produce en el ser humano por el ambiente crudo que representa.

Mi trabajo no busca ser una transcripción de artículos de las legislaciones nacionales o internacionales. No busco citar libros que hayan analizado estos temas. No busco hacer un análisis de las garantías constitucionales. No intento repensar la historia. Intento ver la realidad de hoy, tal como se nos presenta y cuanto hemos evolucionado respecto de aquello que creemos superado, embaulado o, puesto como museo de enseñanza.

Tal vez aun no hayamos aprendido todo. Tal vez a penas nos conozcamos a nosotros mismos.

1) DERECHO INTERNO

1)- a) ¿Qué es la parte dogmática de la Constitución Nacional?

En una primera definición, aquellos derechos que han sido conquistados por luchas sociales, reconocidos a estos y arrancados al poder. Son un límite al Estado, una maya contensora. La parte dogmática de la constitución contiene aquel núcleo duro de derechos intocables de todo aquel que quiera habitar el suelo Argentino.

Esta primera parte de nuestra Carta Fundamental está constituida por 43 artículos titulada "Declaraciones, Derechos y Garantías". Constituye el primer piso dentro de nuestro ordenamiento jurídico interno de derechos protectorios de la persona humana. Derechos individuales y colectivos con acciones procedimentales tendientes a efectivizarlos y protegerlos.

1)- b) ¿Qué es la parte orgánica de la Constitución Nacional? ¿Contiene Derechos

Humanos?

La segunda parte de la Constitución Nacional está destinada a la organización del Estado. De hecho su nombre es "Parte Orgánica".

Esta segunda parte no es un compartimiento estanco de la constitución sino que se relaciona y complementa con la primera parte dogmática. La organización del Estado y del poder no es solo un capricho del legislador sino que tiene como finalidad limitar al poder en protección de todos los individuos, impulsar el desarrollo de los derechos ya reconocido en nuestro derecho interno e internacional y la lucha por el reconocimiento y conquista de nuevos.

La división de poderes no es una mera distribución del trabajo, es una organización estratégica y funcional en vistas de la primera parte constitucional, limitación y contralor del poder por el poder mismo.

1)- C) ¿Qué es el artículo 75 inciso 22?

El artículo 75 inciso 22 funciona como puerta de acceso a toda la normativa internacional de Derechos Humanos. Fue introducido en la reforma constitucional de 1994 referido a las facultades del Congreso. En el se enumeran once Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional permitiéndose la incorporación de nuevos instrumentos con igual naturaleza y jerarquía.

Las normas internacionales sobre derechos humanos son ius cogens, es decir, inderogables, imperativas, e indisponibles. Los Derechos Humanos forman parte de los principios generales del Derecho Internacional Público que en el lenguaje constitucional se los denomina implícitos.

A partir de 1994 entonces en la pirámide imaginaria que representa el ordenamiento jurídico interno, su cúspide se encuentra compuesto por la Constitución Nacional y estos Instrumentos Internacionales.

Existe a nivel internacional el artículo 27 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en el que se afirma que ningún Estado puede invocar su derecho interno para incumplir un tratado. Es así que el sujeto pasivo directamente gravado con las normas de Derechos Humanos de los tratados es el Estado en su comportamiento activo y/o pasivo.

Parte importante del inciso 22 del artículo en análisis es la que dice que los tratados de Derechos Humanos con jerarquía constitucional "no derogan artículo alguno de la primera parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos".

Esto nos indica; que la Constitución y los Instrumentos Internacionales tienen un mismo nivel en el bloque de legalidad y por encima de ellos no existe nada más. Ambos se articulan de modo tal que ninguno cancele al otro. Ninguna excluye a ninguna sino que entre ambas se vuelven más completas.

Importante es tener en cuenta que hoy, a partir de 1994, ya no solo existe un control de constitucionalidad sino también de convencionalidad de derecho. Este puede ser de oficio, no en abstracto y se extiende a lo largo y ancho de todo nuestro país ya que pueden realizarlo todos los jueces.

1)- d) ¿Qué son los Derechos Humanos?

Hemos repetido una y otra vez definiciones que se han vuelto una especie de canto. A mi juicio, los Derechos Humanos no son una oración o una plegaria, son una práctica.

Hemos aprendido a vivir fuera de nosotros mismos perdiendo el poder y la individualidad. Hemos perdido la fuerza de ser nosotros mismos quienes garantizamos nuestros propios derechos día a día.

Teóricamente es el Estado quien debe garantizar estos derechos. En el ámbito internacional; contamos con dos sistemas de protección de Derechos Humanos. El sistema universal y regional. En una definición harto sintética podemos decir que el sistema universal está compuesto por la ONU (Organización de Naciones Unidas) con la Declaración Universal de Derechos Humanos y diversas Convenciones internacionales. Los sistemas de protección regionales tienen como finalidad algunos derechos que no tienen casi desarrollo en el ámbito regional pero sí en el universal de los Derechos humanos conforme los principios y valores de cada región ofreciendo una estructura más cercana y específica. Actualmente existen tres sistemas regionales: africano, interamericano y europeo.

2) EL VALOR DE LA CÁRCEL Y LOS DERECHOS HUMANOS.

Quizás, cuándo se lee este título parece paradójico que un lugar como la cárcel pueda tener algún valor. Me atrevo y me complace decir que sí lo tiene.

Todas las dudas que durante mi vida y el transcurso de mi carrera se fueron creando en mí, decidí ir a responderlas al lugar que las produjo y a quienes las producen y no solo a los libros, la televisión, lo que la gente dice.

En los testimonios que obtuve de mis visitas a la cárcel pude darme cuenta que en ella se encontraban personas que habían crecido en varios aspectos. Pude hablar de igual a igual con todos los presos, sin necesidad de esposas y policías. Me sentí maravillado cuando observé que ellos me brindaban las respuestas que yo había ido a buscar pero que jamás había esperado que

me dieran. Me he dado cuenta que la cárcel no es más que un espejo que nos muestra quienes verdaderamente somos nosotros aunque muchas veces decidimos no saber.

Hemos pasado años, y hoy horas hablando de lo que en otros tiempos fueron los campos de concentración durante la segunda guerra mundial y las atrocidades allí cometidas. Pero nos disuadimos a ver las condiciones en que nosotros tratamos a seres humanos en las cárceles.

Siempre me desconcertó no saber el significado de las palabras de las víctimas de delitos. Eso ha sido en mí un gran impulso. Hoy creo, que cada vez que una persona víctima de delito envuelta en llantos pide justicia, su grito no es más que reclamar a la humanidad para que lo que a ella le ocurrió, no se repita.

Las víctimas tienen un dolor que es suyo y que es de todos (incluso de un preso). Le duele profundamente verse sin la persona amada muerta por homicidio, les duele verse sin las cosas por las que trabajaron toda su vida y en segundos les fueron arrebatadas. Pero también le duele, ver que en su sociedad existen personas que cometen delitos y nadie hace nada para sanarlos.

3) CÓMO FUNCIONA LA CÁRCEL.

Cuando comenzaba cada una de las entrevistas no sabía para donde iban a tomar curso y aunque tenía ya mis treinta y cuatro preguntas armadas para no perder el rumbo en medio de las conversaciones, debo admitir que casi no las necesité. Todo fluía de manera tal que, sin necesidad de formularles las preguntas que yo llevaba, se iban respondiendo solas. Así, casi sin imaginarlo, obtuve la información que utilizaría en éste trabajo.

3)- a) La convivencia con los compañeros.

Mi primera entrevista fue con Sr. L. Él llevaba dos años en prisión y entró allí por homicidio.

Una de las primeras cosas que me contó fue una regla que para ellos es primordial: “Cuando se habla mucho con los compañeros es malo. El que habla mucho pierde”. Con esto él me dijo que la convivencia con los demás compañeros es mala. Y me explicó que existen diferencias entre las cárceles de máxima y las de media y mínima seguridad.

En las de máxima “hay equipo con códigos, buenos o malos, pero códigos que se respetan”. “cuando despertás a las siete de la mañana te calzas los pies y te enfierras” me dijo. Fierro para ellos es cualquier elemento, en cualquier estado o condición, que les sirva para defenderse ante la eventualidad de alguna riña o motín que pueda surgir en la cárcel. En ese momento, mientras me contaba las armas que usan y las peleas que en las cárceles se generan, me mostraba sus brazos diciéndome: “Mira las marcas, cicatrices que llevo conmigo, nunca en mi vida pensé que las iba a tener, hoy las tengo”.

Me explicó también que en las cárceles de mínima es bastante más distinto. En esas “no hay que andar tan enfierrado” pero, no hay equipo. En las de mínima hay muchos sopla bolsas, por eso él las definió como “vivoreo” ya que los mismos compañeros como los penitenciarios inventan causas perjudiciales lo cual lleva como resultado a perder beneficios o sumar años de condena. En las de mínima por ser más individualistas rige más la regla de “no hablar”. En sus palabras, las de Sr. L, en la cárcel “Rige la ley de la selva” (algo que todos los demás presos me repitieron con énfasis).

Sr. L, agregó: -“La cárcel es un mundo aparte. Acá todo es muy psicológico, porque el que a fuera no es nadie, acá a dentro es más. Acá se pierden los criterios, el sentido común. Acá tenés que aprender a psicopatear porque el que no es león, es oveja”.

3)-a)-1) Otras opiniones.

La segunda persona que entrevisté fue Sr. M. Él ingreso a la cárcel por tráfico de estupefacientes y lleva cumpliendo tres años y un mes de condena.

Recuerdo que le pregunté si debían cumplir con algún reglamento de convivencia y me respondió que cada celda pone su reglamento. La maneja el preso que más años lleva en la cárcel. Y me explicaba que, existe un “preso de limpieza”, aquel que hace de nexo entre los penitenciarios y el pabellón que tiene a su cargo para la limpieza, repartir la comida y horarios.

Sr. V, aquél señor de 71 años, interno, que me describió las condiciones en las que había pasado varios años encarcelado. Él me contó que le había tocado compartir la celda con once internos más, celda de 2,20 mtrs. por 6 mtrs. considerada para seis personas. Me dijo que, los presos se roban su comida y su ropa entre ellos, se abusaban sexualmente, que su retrete era un embudo, que el espacio que ocupas de la celda tiene un precio y que incluso algunos delitos se programan dentro de la cárcel para ser cometidos cuando se recobra la libertad. Recordó que había llegado a contar doscientas cucarachas en su celda. La convivencia es lo que hace mala a la cárcel.

La frase que pronunció fue: “la cárcel la hace fea el preso”.

Todos coincidieron en que las visitas son lo más sagrado y que la parte más cruel de la vida carcelaria es tener que despedirlas. Muchos prefieren evitar que las personas que forman parte de las visitas vayan a verlos, no porque no quieran compartir un rato con ellas sino porque corren el peligro de que las visitas de otros presos les roben.

Allí, en la cárcel, un día es mucho (así me dijeron). Se clasifica en dos: 1) si trabajas, tenés un programa del día, se vuelve más entretenido, te sentís útil y tu cabeza no piensa. Y 2) si no trabajas (que no es obligatorio trabajar) los días parecieran no terminar, las horas pesan y queda

mucho tiempo para “la pensadera”. Es decir no hay un programa de día. Muchos de los que optan por esta segunda alternativa eligen como medio para sobrellevar los días, la droga.

3)- b) La relación con los penitenciarios.

En esta esfera aparece una de las regulaciones más importantes en el Derecho Internacional destinada a los internos. La Convención Contra las Torturas y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes¹.

Esta Convención con jerarquía Constitucional gracias al artículo 75 Inc. 22 de la Constitución de 1994 toca una de las cuestiones más delicadas en materia carcelaria tendientes a la evolución y crecimiento personal en prisión. Fue acogida por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1984, y entró en vigor el 26 de junio de 1987. Argentina la ratificó el 4 de febrero de 1985 por la Ley N° 23.338 sancionada el 30 de julio de 1986, promulgada el 19 de agosto de 1986.

Creo que es un paso muy importante para lograr la funcionalidad de una institución jurídica tan cruda.

Tal vez, el haber podido ingresar a conocer un modelo atípico de cárcel, conversar con su director, subjefe, penitenciarios, internos, contribuyó a cambiar mi mirada de lo que es una realidad tan cruda y a hacerme saber que se puede sobrellevar con una actitud diferente. Aunque siempre hay cosas para mejorar, es bueno saber que una parte de ellas están comenzando a ser realizadas.

¹ Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Acogida y abierta a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entrada en vigor el 26 de junio de 1987.

Tuve la oportunidad de escuchar a los propios internos decir que no todos los penitenciarios son malos. Aunque existan aquellos que se encargan de cuestiones corruptas obteniendo de esa actividad algunas regalías, también existen, y son los más, aquellos que se comprometen con su trabajo.

Mi asombro apareció cuando después de las críticas, paradójicamente los internos me reclamaban que los penitenciarios hicieran valer su autoridad. Porque, se acepte o no, se les debe respeto por su cargo. Sin disciplina no hay aprendizaje. No se puede aprender conducta carcelaria, ni para la vida social posteriormente, si el propio penitenciario no la enseña o copia la conducta presidiaria. No puede enseñar reglas quien no las cumple.

3)- c) Salud, higiene y alimentación.

Las personas que entrevisté me supieron diferenciar con claridad cómo funciona esta faceta en las cárceles de máxima, de mínima y media seguridad.

En las cárceles de máxima la salud es muy mala. Recuerdo a Sr. V contándome que vio morir a tres personas por falta de medicamento y que había solo dos médicos para toda la cárcel.

Todos coincidieron en que la atención no es buena y que un solo medicamento es utilizado para múltiple enfermedades. Algunas duchas son con agua fría, los alimentos son escasos, me hicieron saber que allí dentro se pasa hambre.

Son las visitas quienes le llevan productos de higiene, alimentos y ropa que a veces los presos entre sí van robándose o los entregan ya que “ese es el precio que se debe pagar al preso-jefe de celda por el espacio que se ocupa”.

En las cárceles de mínima, al menos en la que se encontraban ellos, todos dijeron de “sacarse el sombrero” respecto de cómo funciona el sistema de salud y que a pesar de no ser grandes platos los que se les sirven, la comida es buena. También las condiciones de higiene, sanitarios mejora respecto de aquellas de máxima.

“Acá estamos mejor de lo que nos merecemos” dijo Sr. V respecto de las cosas que se les brindaban.

Algo que aprendí, es que ellos, los presos, pueden refaccionar y mejorar las condiciones de su celda, lo tienen permitido, solo que la dificultad aparece cuando los demás por envidia (decían ellos) roban o destruyen. Sr. L, en la cárcel de mínima en la que se encontraba al momento de la entrevista me contó que había refaccionado su celda. Él la pintó con productos que su familia le había hecho llegar. Y con sus palabras “se había encargado de poder llevar una mejor estadía en la cárcel durante el tiempo que le quedaba allí”.

3)- d) En lo jurídico.

De manera muy sabia, los internos respondieron a mis preguntas, sin negarse y brindándome todo lo que pensaban como cuando les pregunté qué pensaban de aquel juez que había decidido condenarlos. Todos me dijeron que “su” juez no se había tomado la molestia de conocerlos, de sentarse frente a ellos de la manera que yo lo había hecho cuando los entrevistaba, para así, sabiendo quienes son, aplicarle la pena que considere correcta. Eso no es justicia, las personas no son un papel, un expediente. Varios de los internos me dijeron que aunque ellos estén hoy allí, les gustaría tener a “su” juez en frente para que éste sepa quiénes verdaderamente son y no para reclamarle por la pena, porque en este último caso, ellos ya estaban dentro de la cárcel hacía

bastantes años y siquiera sentían la necesidad de explicarle como según su versión habían sido las cosas.

Todos los internos que entrevisté reconocieron el delito y eran conscientes de que allí debían estar. Ninguno, en ningún momento puso en tela de juicio su estadía en la cárcel ni intentó defenderse frente a mí poniéndose en el papel de víctima. Y es así que su concepción respecto de la función del abogado defensor y del juez dista del de la realidad, ya que el abogado no debe preparar el testimonio de su cliente y el juez debe ser más humano, aunque saben que son operadores sociales necesarios.

Una experiencia que me gusta compartir es la que viví con Sr. S, él hacía solo tres días que había ingresado a la cárcel y me mostró como su realidad había cambiado rotundamente. Sensibilizado por la situación casi al principio de la entrevista comenzó a llorar. Reconozco que no supe qué hacer y solo pude quedarme en silencio esperando la primera respuesta que mi cuerpo me diera frente a esa situación que se me presentaba y que jamás la hubiese esperado. La respuesta que nació en mí frente a esa situación fue extenderle mi mano y así él la tomó y lloró todo lo necesario hasta hacerme comprender cuál era la verdadera función del juez, cuál es el verdadero significado de la palabra justicia y todo lo que los demás internos me habían dicho que pensaban al respecto. Porque haber llorado frente a mí, no los muestra inocentes, los muestra humanos. A mi juicio, un juez sin sentido social, no es juez. Los papeles, los portafolios siquiera suelen ser una cara de la realidad. La realidad se vive, no se lee, y pensar que los presos son solo presos u objetos sin sentir nos vuelve patéticos.

3)- e) Una solución posible.

Aquí ellos supieron sorprenderme. Yo les pregunté si la cárcel servía y ellos me respondieron que no. Entonces les pedí que me recomendaran una posible solución para recuperar a todas esas personas que comparten su realidad carcelaria.

En principio todos me dijeron: -“Hay presos que no se recuperan, son gente que ya está perdida, no saben por qué viven, no tienen un sentido, no valoran nada. Hay gente que está en su casa como si esto (la cárcel) fuese un “trabajo”, una forma de vida”.

Me gustaría empezar contándoles lo que me propuso Sr. M: “Lo que reinserta de verdad no es la cárcel, es enseñarles la vida, sin plata, con valores”.

Sr. M es evangelista y me dijo que él había encontrado en la religión ayuda para sí mismo y que observaba un gran cambio en todos los pabellones que la practicaban. También me dijo que las personas que reincidían lo hacían por falta de apoyo.

Él me dijo: -“Yo, como narcotraficante, traficaba para tener plata. Hoy me doy cuenta lo equivocado que estaba. En este momento valoro más un plato de fideos con mis hijos que cualquier otra cosa. Eso es lo que hay que enseñar, a quererse y valorarse a uno mismo y a querer y valorar a los que sufren por uno”.

Sr. L me propuso una solución un tanto distinta. Como todos me dijo que el problema en la cárcel es la droga y que para sacarla la solución es la disciplina. Es decir, penitenciarios que hagan valer su rol, buzones y/o traslados.

Él, antes de ingresar a la cárcel, dedicaba su vida a trabajar en el campo. Acostumbrado a trabajar la tierra, me dijo: -“Hay que enseñarles la cultura. Pero no cualquiera. La nuestra. Que hoy está bastante contaminada con las de otros países y eso no sirve. Hay que enseñarles el trabajo, la producción. A ganarse lo que se quiere para valorarlo. Sería bueno implementar en

esta cárcel, con 54 hectáreas, que se les dé vida y que se las produzca para la mantención de la cárcel y para incluso por qué no donar a algún comedor o lugar que lo necesite”.

Sr. V me dijo: -“Falta consejo. Poder hablar con alguien y compartir. El delincuente no tiene oficio. Eso hay que enseñarles, el que sea”.

Con palabras de ellos digo: -“Todo el tiempo nos dicen que el corazón no duele, pero el corazón duele. Nosotros también estamos dolidos por lo que hemos hecho mal, la soledad te mata. Hasta el preso más tumba llora por soledad en su almohada”.

CONCLUSIÓN.

Me dirigí a la cárcel con el fin de encontrar respuestas y darle vida a lo que durante tanto tiempo leí en la ley. Resulta que me encontré con personas que me mostraron más que la vida del derecho. Me mostraron la vida.

Todo el tiempo nos aferramos a lo que nos muestra perfectos como personas según nuestro criterio. Para ello solemos rechazar, esconder o criticar lo que no se parece al patrón o estereotipo de persona al que aspiramos convertirnos. Me suele resultar cotidiano encontrarme personas que se separan respecto de los presos como si no tuvieran nada en común con ellos. Se los rechaza, se los margina. Los comprendo porque yo estuve allí. Yo también en algún momento creé los fundamentos necesarios para diferenciarme de ellos. Lo cierto es que haberme acercado a su realidad, sus historias, me demostró que existen muchas cosas que tenemos en común.

La realidad de un preso, su vida rutinaria dentro de la cárcel es: celda con rejas, patio con alambrado o paredón, y silencio profundo respecto de lo que dentro de su cuerpo, su mente y su

alma esté ocurriendo, miedo diario, control por la autoridad, soledad. Es decir que, su prisión consiste en la no ex-presión en todo aspecto.

Esta realidad no difiere mucho de la que “los libres” vivimos en nuestra situación de “libertad plena” en la que creemos vivir.

Caminando por la calle comprendí la paradoja de lo que es vivir presos en libertad. Ver casas envueltas en rejas, las personas pensar de una determinada manera, corriendo tras metas inalcanzables y relacionarse mecánicamente con otras personas con desconfianza casi en un estado de vulnerabilidad, me mostró la libertad falsa en la que cada día elegimos creer.

Siempre nos enseñan que las cárceles son el poder punitivo ejercido por el Estado. Sin embargo eso se contradice con la finalidad de nuestra Constitución. Cuando se logra comprender esto nos damos cuenta que debemos buscar crecer y sanar, y no negar y condenar. La cárcel no es nada más que una cosa, el sentido y el valor se lo damos nosotros.

A veces me preguntan si las cárceles deben desaparecer. Yo respondo que no, debe cambiar. He aprendido que la adversidad solo nos hace más fuerte. La vida es proceso y todos estamos hechos para crecer. Todo el tiempo nos enfrentamos a situaciones difíciles que nos enseñan y nos demuestran cual es el camino que debemos elegir. La cárcel es una de esas situaciones. Una oportunidad.

A veces, es necesario destruir todo lo construido durante la vida para de allí reciclar lo que sirve, tirar a la basura lo que ya no y crear cosas y vínculos nuevos. Estando en la cárcel, me di cuenta que ésta irrumpe el equilibrio de la vida, funcional o no, que se venía llevando hasta el momento de ingreso. Cuando las personas que entrevisté encontraban todo en pedacitos al momento de ingresar a la cárcel, se daban cuenta qué habían hecho con su vida hasta ese momento, y ahora,

debían ponerse de pie y decididos seleccionar qué recuperar de eso que se rompió y ver reconstruidos hacia donde querían ir realmente.

Sé que existe la forma de volvernós más enteros, pero no podemos hacerlo si no nos escuchamos a nosotros mismos, o entre nosotros. No podemos enterarnos si no escuchamos lo que personas como los presos tienen para decirnos.

La solución no está en ocultar o en no mirar. Sino en llamar las cosas por su nombre, ver de frente a la realidad, y sin esperar de los demás realizar lo que haga falta.

Las cárceles requieren ser sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos destinados en ellas. Estas fueron creadas por gente sabia alguna vez, que con menos población, papeleo, caos, confusión y tecnología lograban ver el problema más de cerca y reemplazaron los azotes, y tormentos por la afectación del valor humano liberta. Comprender que las cárceles se crean para sanar y no vengar, nos vuelve enteros. No se requiere de personas expertas que entren allí a estar en contacto con los presos, sino que se requiere de humanos que se comuniquen de igual a igual, escuchando sin juzgar y sin pre-juicios, que den consejos de sus propias experiencias, que compartan y por qué no se enriquezcan el uno al otro. Todos somos importantes.

Estar en contacto con las necesidades, las carencias, el hambre, el llanto, la extrañeza, el frío, el miedo, nos hace valorar las cosas que nos son dadas gratis y que por el ritmo de vida que elegimos llevar no nos detenemos a contemplar, a valorar, a gratificar. Las personas pasan su tiempo corriendo tras valores raros que tienen su origen en el dinero. Eso es una tontería.

Haber tenido la oportunidad de escuchar grandes historias de vida, tomar la mano a un preso cuando necesitó llorar, dar consejos, conocer su caso, me demostró que aquellas personas presas no necesitan grandes cosas para sanar, ni dinero, sino que necesitan ser acompañados y guiados

en el proceso de juntar sus pedacitos para repararse y no de alguien que solo los selle de aptos o inaptos sin siquiera saber quiénes son, sus nombres.

Tratarlos de manera injusta no les enseña a ser justos. Ellos son seres pensantes y seres sintientes. Enseñarles a ganarse sus beneficios en prisión es correcto como también lo es entregárselos cuando ellos los ganaron. Las injusticias solo generan dolor, y más injusticias.

Permitirles libertad para proyectar su vida como un niño que crece, pero decir no cuando haga falta. Encaminar su comportamiento con un reglamento carcelario interno de cumplimiento riguroso de conducta, convivencia y responsabilidades que establezcan horarios y tareas tanto laborales como recreativas que sirvan para establecer y enseñar disciplina, orden, respeto, valores y hacerlos sentirse útil. Tiempo de soledad que les permita introducirse en sí y reflexionar. Evitar que sean ellos mismos los que se organicen jerárquicamente otorgándose poderes inexistentes.

Acompañarlos en el proceso de planificación de sus vidas fuera de la cárcel y acercarles herramientas de utilidad para cuando reingresen a la sociedad de modo tal que cuando sus rejas se abran no queden echados a la suerte.

El ser humano no tiene la capacidad de pensar dos cosas al mismo tiempo. Pero sí puede (podemos) sentir varias cosas a la vez, es decir, se puede estar atravesando una situación que produce dolor y a la vez sentirse feliz. Todo radica en cómo uno decide pararse y mirar la situación que se presenta.

Es así que cuando las personas ingresan a la cárcel uno puede decidir cómo pararse frente a la bifurcación de caminos que se producen cuando la celda se abre. Se puede tomar el camino de la negatividad (o dis-funcionalidad), que más que recto es circular y solo trae más negatividad, dolor y sufrimiento y nos devuelve, quizás, al mismo lugar (reincidencia). O, se puede tomar un

camino a mi juicio más funcional, positivo si se quiere, que toma forma recta y que nos permite transitar por la cárcel que a pesar de ser una situación de crisis, de dolor, se le quita el sufrimiento y se la transita con posición resiliente, y en vez de devolernos a ella, nos permite des-pedirla, llevándonos lo aprendido, como un proceso que nos destruyó y nos reconstruyó cambiando el paradigma con el que se entró, quedando más fortalecidos.

Necesitamos enseñar esto a las personas que transitan por estas crisis, los presos, pero también necesitamos aprenderlo nosotros. Necesitamos aprender a transitar por el dolor y sintonizar con el sufrimiento. Conectarnos con el sufrimiento interno que refleja el sufrimiento de todos, el sufrimiento social. Tenemos que mirarlo y dejar de tapanlo.

Hay que ver a la sociedad como a nuestro cuerpo, y saber que, si nos lastimamos, tenemos dos opciones. O ignorar el dolor que la herida produce, o tratar a nuestro cuerpo con amor y compasión hasta que la herida sane solo quedando rosada dejándonos experiencia y el dolor desaparezca.

Cambiar el paradigma frente a las situaciones difíciles que se nos presentan en la vida, a veces por fuerzas que no dominamos, superiores a nosotros, tomarlas como desafíos y no como castigos. Aprender a caminar por la cárcel como una situación que no podemos dominar, allí está, pero sí podemos cambiar nuestra actitud frente a ella.

SEGUNDA PARTE

INTRODUCCIÓN.

Los Derechos Humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todos tenemos los mismos Derechos Humanos, sin discriminación alguna. El problema es hasta donde en la práctica, esto es verdad.

Destino esta segunda parte a aclarar esta idea. Solemos decir que a estos derechos se los hemos arrancado al Estado por medio de conquistas sociales. Que se nos han reconocido y no dados. Al fin y al cabo el Estado es un ente ideal que a los ojos humanos no existe pero, si existimos nosotros con mente, cuerpo y alma para discernir que está bien y que está mal. Podemos optar por culpar a esa nube invisible que es el Estado, o podemos culparnos a nosotros de olvidar quienes somos y no tomar consciencia de nuestro valor interior, de quienes verdaderamente somos hoy, y de qué estamos haciendo con nuestra vida.

La cárcel no es un problema estatal, es un problema de nosotros como personas, como seres humanos de carne y hueso. ¿A caso ellos no son más que un espejo de la realidad que queremos ocultar con nuestro pulgar? Cuando nos preguntamos quienes son ¿Nos respondemos con la verdad? cuando nos preguntamos quienes somos ¿Nos somos realmente sinceros?

1) NUNCA ES TARDE, NADA ES IMPOSIBLE, EL DÍA ES HOY.

Me sentí impulsado a trabajar con personas a las que había criticado casi toda mi vida, basándome en juicios falsos que venían de escuchar lo que los demás decían y no lo que yo sabía y pensaba al respecto.

Muchos de los valores y otras cosas que hoy sé y forman lo que soy vienen de hablar con personas presas que a pesar de su calidad o estado al momento de nuestras charlas supieron contradecir su situación, confiar en mí y ex-presar todo lo que durante días, meses, años venían llevando en su interioridad.

Hoy puedo decir con convicción que en esos lugares se encuentran seres humanos, de carne y hueso, con grandes historias. Seres humanos con oportunidades distintas al resto. Con realidades difíciles de afrontar. Me gusta decir que si a nosotros nos cuesta escucharlas, cuanto más a ellos les ha costado, y cuesta, vivirla.

Durante mucho tiempo creí que los internos carcelarios debían estar en grandes montañas, picando piedras, atados a cadenas a pesar de cualquier condición climática. Hoy sé que no es así. Hoy sé que necesitan un oído que los escuche y alguien en quien confiar, una mano que apriete la suya cuando tengan que llorar, y, por qué no un consejo.

Esto no se trata de volverlos inocentes, sino de no juzgarlos una y otra vez luego de su condena. Ellos ya han sido condenados, ahora tienen que sanarse. No podemos pretender sanarlos si constantemente somos nosotros los que nos quedamos en la negatividad y no trabajamos para mostrarles lo bueno de la vida, nuestra cultura sin condicionantes, un sendero.

Reconozco que a veces me resulta raro escucharme decir que muchas cosas que aprendí me las enseñó un preso. Valores, significados, sentidos. No puedo negarlo porque en ellos me vi yo. Cada vez que me repetían su realidad carcelaria veía en mí esa persona que solo se preocupaba por el dinero, la ventaja y el poder más que por su felicidad, el amor y el valor de la vida. Decidí entonces, ponerme en su lugar y sin juzgarlos abrir mis oídos.

Uno de ellos dijo que nada le vale más que ver un amanecer. Y hoy, cada vez que amanece, cada vez que escucho la lluvia, veo el sol, pruebo mi comida o disfruto de mi cama, de la ducha,

siento como si estuvieran repitiéndomelo y me doy cuenta de lo grato que son las cosas que tenemos todos los días solo que no nos damos cuenta.

Las diez horas que pasé en la cárcel dejaron en mí una impresión que llevaré por siempre y la idea continua de que hay trabajo por hacer.

Por mucho que se intente erradicar la cárcel, esta es una realidad incontrovertible. Y es claro que en su estado actual no cumple su función en su totalidad. Sé que es difícil pensar en qué hacer con ella. Siempre me preguntan cómo es la cárcel y respondo que tiene cosas malas. En ella se filtra droga, en ella hay delincuentes, la salud es mala, no hay apoyo, las penas son despersonalizadas, se pasa hambre, frío, soledad, entre otras cosas. Y, cuando de entre esas cosas llego a las preguntas ¿La cárcel soluciona algo? ¿La cárcel sirve? Yo respondo que sí. La cárcel es el momento en el que la realidad que se venía viviendo hace masa crítica y nos hace entender que BASTA, que hasta aquí ya no más. Que no se puede seguir viviendo de la forma en la que se vivía. Es como cuando nuestros padres nos aconsejan y seguimos contradiciéndolos por el hecho de que “ya todo lo sabemos” y cuando lo malo ocurre corremos a sus brazos. Esa masa crítica que representa la realidad carcelaria no siempre ayuda a ver la realidad con claridad y que debemos re-encaminarnos o encaminarnos diferente, a veces, puede distorsionárnosla y convencernos de lo malo, hundirnos en la negatividad. Por eso somos nosotros quienes debemos ayudar a ver con claridad a quién sufre ese “stop” y demostrar que hay dos caminos. Uno que nos devuelve al mismo lugar, la cárcel. Y otro que nos permite sanar y continuar la vida. De trabajo se trata. De volverse fuerte y sabios.

En todo este tiempo me he enfrentado a grandes dudas que parecen sin respuestas, y a grandes respuestas que me han dado los presos. Ellos me han demostrado que necesitan ser escuchados y que nosotros, “los sabios”, los de a fuera, necesitamos escucharlos para aprender. Necesitamos

aprender la humildad de saber que a pesar de su mal comportamiento también tienen algo bueno para darnos.

Tenemos la costumbre de depositar la culpa en el otro pero nunca de hacernos cargo. Es fácil decir que el preso se comportó mal y por eso merece estar allí. Pero es difícil, y valla que lo es, pensar en qué estamos fallando como sociedad que cada vez hay más gente presa. Gente, como me gusta decir, sin ex-presarse.

Tengo presente cada vez que hablo de estos temas, que es bueno dejar claro que ellos deben estar allí. La cárcel no se puede borrar y además ellos tienen cuentas que saldar. Y nadie puede arrebatarnos el derecho de pasar por ella y aprender todo lo que tengan que aprender. Ese es su lugar transitorio, su lugar de paso hasta que “aprendan la lección” y volverán a ella las veces necesarias para que lo hagan.

2) LA CASUALIDAD NO EXISTE.

Cada día nos enfrentamos a situaciones que nos demuestran cual es el camino que debemos seguir. Situaciones que, nos demuestran que estamos destinados a aprender y madurar.

Ya iniciada mi carrera, a la cual hoy le destino mi trabajo de grado, me encontré con una de esas situaciones. Un momento que no me fue indiferente.

Estaba arriba del micro que me llevaría destino a mi ciudad natal cuando de pronto, al iniciar su marcha, éste se detuvo. Me asomé por la ventanilla, y vi como dos personas se acercaban y una de ellas se subió muy de prisa. Se sentó en la butaca que estaba a mi lado. Criticando su aspecto lo pre-juzgué, aunque claro, no me equivoqué. Toda mi intuición me había inducido a pensar que esa persona era una de las que se suelen llamar “portadoras de rostro”. Adopté la decisión de

agarrar más fuerte mis cosas y volverme pequeñito en mi butaca a fin de resguardarme de cualquier daño que mí ahora compañero de viaje pudiera hacerme.

A los pocos kilómetros del lugar de partida comenzó a hablarme y, claro, mi intuición no se había equivocado del aspecto de esa persona. Él acababa de salir de prisión y estaba volviendo a su ciudad. Recuerdo haber quedado sorprendido y un poco tenso, aunque se encargó de demostrarme que no había nada que temer. De a poco me fue contando sobre su vida en las diferentes instituciones penitenciarias por las que había pasado, los castigos a los que lo sometían. Me contaba también sobre su vida antes de entrar a una cárcel de muy joven, y lo que esperaba a partir de ese momento ahora libre ansioso. Por su puesto, me demostró que rostro no es espíritu. Claro que, quién era yo para juzgarlo si su vida y su experiencia me habían demostrado que en su interioridad no había razón para dudar que en él habitaran, a pesar de todo, cosas buenas. En todo caso, quedó en mí un sabor amargo de pensar que pobre es lo que hacemos, solo pre-juzgando, sin acercar oportunidades.

Que pobre es nuestra actitud encerrando y marginando personas para tenerlas controladas como si fuesen objetos.

Hoy no recuerdo su nombre y, donde sea que esté, está mi agradecimiento. Quién iba a decir que yo, que había criticado a todas las personas privadas de su libertad iba a pasar por una lección como esta y que luego dedicaría mí trabajo de grado a hablar sobre la libertad y las oportunidades de la vida.

Tal vez, si aprendiéramos a dejar nuestro orgullo de lado, nuestro andar tan rápido por la vida en busca de una felicidad tasada. Tal vez, si dejáramos de vender nuestras vidas como si fuéramos mercancías, tendríamos tiempo y coraje para desvelarnos dejando nuestro orgullo de lado, y con

la más grata humildad aprender de las personas privadas de su libertad. Sin pre-juzgar, escuchando livianos.

3) CADA DÍA PUEDE SER EL PRINCIPIO DE TU VIDA.

Me gusta decir que la mejor misión al comienzo del día es procurar encontrar belleza allí en las cosas que hacemos siempre. La mejor misión al final del día es valorar todas esas cosas y darnos cuenta que nos hacen feliz.

Todo el tiempo tendemos a dar por sentado todo lo que ya está allí sin detenernos a mirar y gratificar porque la mayor parte de nuestro tiempo lo pasamos ocupando nuestra mente y nuestro cuerpo para distraernos. Hemos preferido el entretenimiento por sobre la atención plena a todas esas cosas, situaciones, afectos, que todos los días tenemos y nos hacen feliz. A veces el amor y la felicidad tienen la picardía de esconderse frente a nuestros ojos volviéndose invisibles. Pero allí están, frente a nosotros.

Mi primer entrevista formal fue con Sr. L. Él me enseñó muchas cosas y, como todos, el valor de lo que tan al pasar llamamos libertad. Él me enseñó los pequeños detalles. Su vida y su experiencia en la cárcel le habían abierto los ojos de lo que su padre le había enseñado y hoy le quedaba como legado. Fumando un cigarrillo y mirándome a la cara, me contó lo feliz que era cuando desayunaba en la vereda de su casa acompañado de su padre viendo el amanecer. Me contó como la cárcel le había arrebatado toda su vida equilibrada despojándolo de todas esas cosas, su casa, su familia, sus momentos. Allí es que había podido abrir sus ojos y entrenarlos para visibilizar aquellas cosas picaras invisibles.

Entonces yo le pregunté: -¿Qué me propones para recuperar las personas presas? Respondió: – “Enseñar nuestra cultura, ganarse con el esfuerzo propio aquello que tanto se anhela para

valorarlo. Enseñarles, como mi padre a mí, a preocuparse por lo que no tiene precio porque allí está la verdadera felicidad”.

4) ACTITUD.

Cambia tu mirada del mundo y el mundo la cambiará respecto de ti. Al fin y al cabo, el único motor de nuestra existencia somos nosotros mismos. Desde el comienzo del día tenemos la libertad de tomar nuestras propias decisiones. Desde el comienzo del día tenemos la libertad de optar por cómo mirar el mundo. Podemos ser simplemente ciegos a la belleza que nos rodea y machacarla o, podemos decidir disfrutarla y recargarnos de ella.

Mi segunda entrevista dentro de la cárcel fue con Sr. M. Con una mirada un poco triste, cabizbajo y tranquilo me dijo: -“Hoy me doy cuenta a tres años de estar acá dentro lo ciego que estuve toda mi vida. La soledad de la cárcel, casi sin visita, y la lejanía de mi familia me hicieron repensar el estilo de vida que llevaba antes de entrar a este lugar y cuales son mis verdaderas necesidades y prioridades. Yo creía que tener los bolsillos llenos de dinero me iba a hacer feliz, iba a hacer feliz a mi mujer y a mis hijos. Hoy se que no. Por dinero fue que trabajé delinquiendo y por ese delito es que estoy hoy aquí, sin ver a mis hijos, sin poder conocer a mi hijo recién nacido y darle mi apellido, sin poder abrazar a mi mujer y visitar a toda mi familia que a pesar de haberles fallado cada día sufre por mí. No tengo amigos, y he visto cosas que nunca creí ver. Sufro injusticias y vivo con miedo todo el tiempo. Pero aprendí que puedo sobrevivir con poco, de hecho la ropa con la que me ves no es la mejor y aunque es casi todo lo material que tengo soy feliz. Decidí ver diferente el mundo. Sueño siempre con el abrazo que voy a darle a quienes me esperen a fuera cuando todo esto termine y que voy a construir una carnicería para dedicarme

al oficio que aprendí acá dentro. Tal vez no sea mucho para los demás, pero para mi, que ya no corro en busca de cosas sin valor, que he logrado ver diferente, lo va a ser todo”.

5) NO TODOS TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES.

No todos tenemos las mismas oportunidades pero, a pesar de todo tenemos oportunidades. Creo que es allí donde radica la importancia, en verlas. En ver qué hacemos con lo que sí tenemos HOY, nuestro comienzo. Tal vez el desanimo, el desaliento, el sin rumbo sean las consecuencias de esperar de la vida lo que la vida no espera de nosotros.

Sr. F tenía veinticinco años al momento de la entrevista. Ingresó a la cárcel a sus dieciocho. El es adoptado por una familia que a su juicio le ha dado todo. Su padre adoptivo lo aconsejaba de manera constante para conducirlo por el camino de lo que el común de las personas considera correcto. Pero, la vida de F. antes de su condena consistía nada más, pero tampoco nada menos, en trabajar para drogarse. En no estudiar, y desoír lo que su familia le decía una y otra vez para cuidarlo.

Un tanto sorprendido y sin saber el por qué me decía: - “Desde el primer día que entré a lo que en aquel tiempo fue mi celda dejé de fumar. No siento necesidad ni abstinencia de hacerlo y siquiera me siento tentado a volver a fumar o a tener droga en mí sangre aunque tenga a mi lado a alguien drogándose como lo he tenido. No se bien por qué, pero aunque no me gusta estudiar disfruto de hacerlo en la escuela del penal, sé que sirve y lo guardo en mí para cuando esté libre de nuevo. Papá y toda mi familia tenían razón. Y porque sé que no soy del todo correcto y porque tengo miedo de ser quien era antes, es que quiero exprimir mi estadía en la cárcel para aprender lo que tenga que aprender y cumplir con quien tengo que cumplir”.

6) CUANDO TODO SE DERRUMBA.

La felicidad deviene de aceptar el dolor. La vida está compuesta por múltiples ciclos cuyas fases son: vida equilibrada, crisis o profundo dolor, reconstrucción, madurez.

Siempre nos convencemos que la forma de vida que estamos llevando es la correcta. Forma de vida que construimos ladrillo a ladrillo. Ciertas veces suele caérsenos a pedazos frente a nosotros mismos generándonos la sensación de que en nuestro interior todo está roto. A veces, y casi siempre, los seres humanos necesitamos de sacudones que nos despierten. Frente a esas situaciones tenemos dos opciones: ser negativos o, reconstruirnos, madurar y seguir la vida.

Me tocó entrevistar a un joven que hacía pocos días acababa de entrar a la cárcel. Con miedo, incertidumbre, triste y sin saber en qué pensar, Señor S. se sentó frente a mi con pocas palabras.

A penas empezamos la entrevista comenzó a llorar, y aunque pude notar que con todas sus fuerzas intentó contenerlas las lágrimas ya estaban cayendo. El me dijo: -"Yo ya aprendí. De muy chico yo me fui de casa porque con mi papá teníamos diferencias. El me decía cosas que yo no quería hacer. En ese tiempo fumé, trabajé por mi cuenta y salí de fiesta. Desde el día que entré a la cárcel, regalé todos mis cigarrillos y son ellos, mi familia quienes vienen a visitarme y a hacerme compañía en este lugar. Hoy espero con ansias cada día de visitas y disfruto de ese momento".

Tal vez las lágrimas de Sr. S. venían de darse cuenta de que allí está la felicidad que nunca había visto, el amor en las personas con quien el siempre se enojó y que ahora lo estaban apoyando cuando su mundo se derrumbaba.

7) LA LIBERTAD DEL ALMA.

Para encontrarse con uno mismo el primer paso es quitarnos todo aquello que nos condiciona. Desoír la batería de pensamientos que invaden nuestra mente, los juicios que los demás efectúan sobre nosotros. Hacer lo que verdaderamente nos da felicidad. Apoyarnos en el silencio, la compasión, la comprensión de nosotros mismos y la aceptación. Dar alegría. Solo podemos dar lo que nos damos a nosotros mismos.

Mi última entrevista duró tres horas. Fue con señor V. Él tenía 71 años y me expresó que a esta altura de su vida, su delito ya era una lección más de su vida pasada. No olvidada. Y, que su versión de los hechos fuera escuchada, que su verdad fuera validada ya perdía toda importancia. Pues, ahora tenía lo que en ese momento tenía, su vida, su cuerpo, su ropa, un par de cosas que le esperaban fuera de la cárcel, su presente y nada más. Ya no le quedaba rumbo pero en su libertad tenía el poder para diseñarse uno. Esperaba viajar lo más que pudiera y luego asilarse con otros ancianos con quienes compartiría su resto de tiempo de vida y a quienes les tocaría el acordeón y les cantaría. Con algunas lágrimas en los ojos, con la voz un poco quebrada me acompañó hasta la puerta donde nos despedimos.

CONCLUSIÓN FINAL.

Al fin y al cabo fuimos creados de manera perfecta con todas las emociones. Nosotros podemos decidir desde dónde convivir. Desde el odio y la guerra o desde el amor y la compasión. Estoy seguro, que hemos venido al mundo a madurar, a aprender de nosotros mismos desde todos nuestros sentidos y eso no se logra luchando entre nosotros. No siempre los caminos hacia el final que buscamos son del todo sencillos. Si algo se, es que somos responsables de nuestras

decisiones. No existen las casualidades en la vida. Y es por eso que estamos atados a nuestra libertad.

El derecho no es solo una cuestión abstracta. Si no puede vivírsele, sentirse con el cuerpo entero, a mi juicio es solo papel gastado. La conquista es la que obtenemos de nuestra interioridad cuando nos dice que lo que hemos hecho es lo correcto. Cuando sentimos con cada célula que lo que hacemos es lo que debemos hacer como debemos hacerlo. No hay lugar a interpretaciones de los demás cuando somos verdaderamente transparentes. No podemos dar lo que no se nos ha dado. No podemos machacar siempre el mismo dolor. Nos merecemos nuestro espacio para cada cual sanar lo que tenga que sanar.

Si apelamos a dios, él solo desea que nos amemos a nosotros mismos bajo cualquier circunstancia incondicionalmente. Que amemos eso que somos. Esa porción de vida que se nos ha obsequiado.

MATERIAL TEÓRICO COMPLEMENTARIO DE LA PRIMERA PARTE:

-Sobre la parte dogmática de la Constitución puede verse:

<http://www.monografias.com/trabajos14/derechos-garantias/derechos-garantias.shtml>

-Sobre la parte orgánica de la Constitución puede verse:

<http://ecaths1.s3.amazonaws.com/uccuyoconstitucional/Bidart%20Campos,%20German%20J.%20-%20Manual%20De%20La%20Constitucion%20Reformada%20-%20Tomo%20III.pdf>

-Sobre el artículo 75 inciso 22 puede verse:

<http://legislacionperiodistica.blogspot.com.ar/2014/04/german-j-bidart-campos-articulo-75.html>

-Sobre Derechos Humanos puede verse: <http://www.jus.gob.ar/derechoshumanos/los-derechos-humanos/%C2%BFque-son-los-derechos-humanos.aspx>

<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

-Sobre los sistemas de protección de los Derechos Humanos puede verse:

http://www.fbioyf.unr.edu.ar/evirtual/pluginfile.php/109002/mod_resource/content/1/Sistemas%20de%20Proteccion%20DDHH.pdf

-Sobre el sistema universal de protección de los Derechos Humanos puede verse:

https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/pmdh_pdf/Cap3.pdf

-Sobre el sistema regional de protección de los Derechos Humanos puede verse:

<http://dhpedia.wikispaces.com/Sistemas+regionales+de+protecci%C3%B3n+de+los+derechos+humanos>

MATERIAL DE INSPIRACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

-Encuestas autorizadas a internos carcelarios.

-FRANKL, VICTOR E.: "El hombre en busca de sentido". Duodécima edición 1991. Editorial

Herder S.A. Barcelona. Versión castellana de Diorki.

-GAWEL, VIRGINIA: conferencia "Crisis, resurgir de las cenizas". Ofrecida en septiembre de

2013 en Martínez (Buenos Aires, Argentina).

- KRISHNAMURTI: "La libertad primera y última". Título original: The First and Last Freedom. Primera edición noviembre de 1979. Primera reimpresión: abril de 1984. Segunda reimpresión: marzo de 1989. Editorial Sudamericana S.A. Edhasa 1979. Barcelona. Versión castellana de Arturo Orzabal Quintana.
- KÜBLER-ROSS, ELISABETH: "La rueda de la vida". Título original: The Wheel of Life. Ediciones B, S.A., 2006 para el sello Zeta Bolsillo. Barcelona. Impreso en Argentina por Priting Books, Mario Bravo 835, Buenos Aires, 2014. Versión castellana de Amelia Brito.
- KÜBLER-ROSS, ELISABETH: "La muerte un amanecer". Primera edición 2016. Editorial Paidós SAICF. Ciudad de Buenos Aires: Oniro. Versión castellana de Paz Jáuregui.
- Material del sitio Web del CENTRO TRANSPERSONAL DE BUENOS AIRES disponible en: www.centrotranspersonal.com.
- THICH NHAT HANH: conferencia "Mente abierta, corazón abierto". Ofrecida en el año 2011 en Vancouver.